Villavicencio, 20 de agosto de 2024

Doctora
LILIAN CAMILA ARISMENDY MENDEZ
Directora
CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITAN

ASUNTO: Solicitud adición al contrato CMC 002-2024, CD 034-2024.

Cordial saludo:

En mi condición de supervisora del contrato CD 034-2024, cuyo objeto contractual es la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES Y FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN LA CASA DE CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN y LA SEDE DE LA ESCUELA DE ARTES". De manera atenta solicito la viabilidad para adelantar el trámite de modificación relacionado con la adición al contrato de la referencia, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
Que la Casa de la Cultura Jorge Eliecer Gaitán y la Escuela de artes, en aras de cumplir con todos los requerimientos de seguridad y salud en el trabajo, para brindar un ambiente seguro a funcionarios y visitantes, se hace necesario complementar los elementos relacionados en la cotización, los cuales inicialmente no se habían tenido en cuenta, debido a que se dio prioridad según el presupuesto asignado para los elementos que no se tenían y que se requerían con mayor urgencia, teniendo en cuenta que el recurso asignado para la adquisición de elementos era por un valor de OCHO MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS MCTE ($8.911.461) y se adjudicó el contrato por un valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS ($6.531.900), quedando a favor un valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS ($ 2.379.561), recurso que se puede usar para complementar los elementos que habían quedado pendientes por incluir en el contrato y que también se requieren para quedar al día en los elementos requeridos para el área de seguridad y salud en el trabajo .

Adjunto al oficio la cotización de los elementos de seguridad que se requieren adicionar al contrato.

Agradezco su atención y colaboración quedando atenta a su respuesta.

Cordialmente,

LUZ STELLA VEGA HERNANDEZ
Profesional Universitario, Código 219, grado 04
Supervisora del contrato